PALCO23

ENTORNO

La Justicia suspende la resolución del TAD y da luz verde a las elecciones de la Rfef en agosto

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Tsjm) ha aplicado la cautelar sobre la sentencia del Tribunal Administrativo del Deporte tras los recursos presentados por varios clubes y federaciones autonómicas.

Palco23
29 jul 2020 - 15:38

La Justicia tumba la sentencia del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) sobre las elecciones a la Real Federación Española de Fútbol (Rfef). El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Tsjm) ha suspendido cautelarmente su resolución y permite continuar adelante con los comicios, previstos para el 17 de agosto, según *IU Sport*.

“Es al presidente (de la Rfef) al que corresponde la facultad de convocar elecciones; el TAD necesita de un importante refuerzo interpretativo de las normas concurrentes que regulan la cuestión de la competencia para esta cuestión concreta, resultando además que uno de los jueces deportivos formula voto particular por llegar a la conclusión contraria”, indica el Tsjm.

El TAD declaró nula la intención de Luis Rubiales de celebrar elecciones el 17 de agosto tras recibir el visto bueno del Consejo Superior de Deportes (CSD). El tribunal lo anuló por defectos de forma en la convocatoria, según alegó en su escrito, tras estudiar los recursos presentados por la Real Federación de Fútbol de Madrid (Rffm), el futbolista de la Cultural Deportiva Leonesa Sergio Marcos González, y los clubes Flat Earth y UD Los Barrios.

https://www.palco23.com/entorno/la-justicia-suspende-la-resolucion-del-tad-y-da-luz-verde-a-las-elecciones-de-la-rfef-en-agosto

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.